

OTRO SÍ PROGRAMA DE GESTIÓN

UNIAGUAS S.A. E.S.P.

Entre los suscritos a saber, por una parte **DIEGO HERNÁN HURTADO VARÓN**, con cédula de ciudadanía No. 19.304.296 de Bogotá, en su calidad de Gerente de la empresa **UNIAGUAS S.A. E.S.P.** (en adelante **UNIAGUAS S.A. E.S.P.**), con NIT 830139722 - 9, y por la otra, **BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE**, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.410.262 de Bogotá, en su calidad de Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante **Superservicios**), hemos acordado celebrar el presente otrosí al programa de gestión,

CONSIDERANDO

Que **UNIAGUAS S.A. E.S.P.**, identificado, como aparece en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS, con ID 20028, es prestador de los servicios públicos de acueducto en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún y San Carlos y de alcantarillado en los municipios de Cereté, Sahagún y Ciénaga de Oro, en el departamento de Córdoba.

Que el programa de gestión es un mecanismo de control y vigilancia, creado por el numeral 11 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 87 de la Ley 1753 de 2015 "*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*", que propende por el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área de influencia del prestador.

Que la Resolución SSPD 20171300104725 del 26 de junio de 2017 delegó en los Directores Técnicos de Gestión la función de celebrar los acuerdos de programas de gestión realizados con los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

Que el 14 de diciembre de 2017 se firmó programa de gestión con la empresa **UNIAGUAS SA ESP** y fue remitido mediante el radicado SSPD 20174211869761 de 14 de diciembre de 2017.

Que mediante 20185290139102 de 19 de febrero de 2018 y mediante el radicado SSPD 20185290247772 de 21 de marzo de 2018, el prestador solicitó realizar una modificación a las metas asociadas al compromiso de gestión de cartera.

Que de acuerdo con la reunión sostenida en esta Superintendencia el 5 de marzo de 2018, se informó al prestador sobre la necesidad de incluir en el componente financiero del programa un grupo de indicadores financieros que permitan tener mayor detalle la situación financiera de la



Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - código postal 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

8f.

amy

empresa, teniendo en cuenta la situación financiera actual de la empresa, la cual se refleja en la última evaluación integral publicada en la página web de la Superservicios.

Que por lo anteriormente expuesto se acuerda:

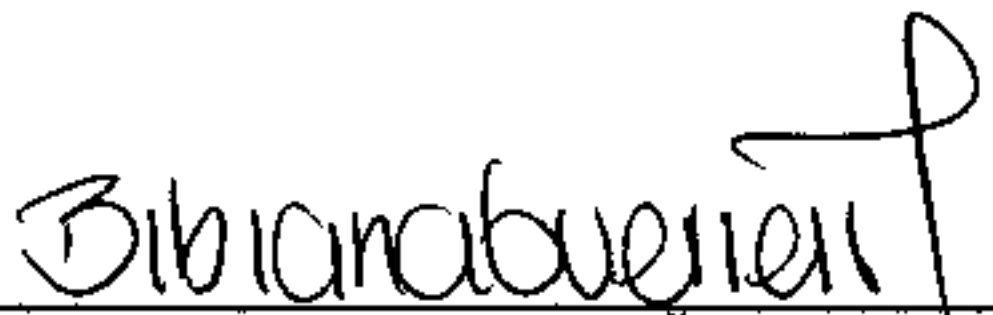
PRIMERO. Modificar el componente comercial del programa de gestión relacionado en los considerandos, como se muestra en el anexo 4 del presente documento.

SEGUNDO. Modificar el componente financiero del programa de gestión relacionado en los considerandos, como se muestra en el anexo 5 del presente documento.

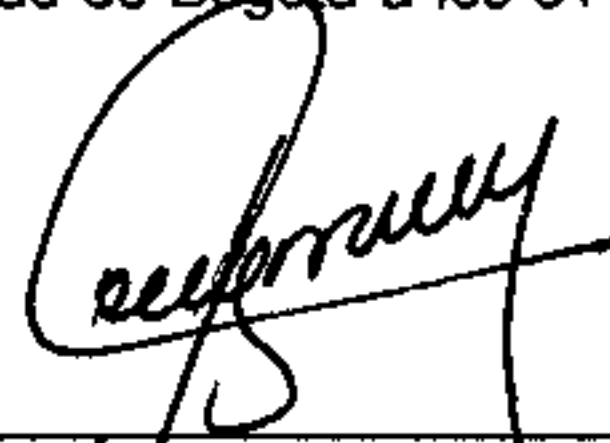
TERCERO. Modificar la periodicidad de los informes de seguimiento de mensuales a bimestrales y cuyas fechas de presentación se tendrán en cuenta a partir de la fecha inicial de suscripción del programa.

CUARTO. Los demás compromisos del programa de gestión quedarán incólumes.

El presente Otro sí del programa de gestión se firma en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de Julio de 2018.



BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y
Alcantarillado



DIEGO HERNÁN HURTADO VARÓN
Gerente General
UNIAGUAS S.A. E.S.P.



C014/5927



C014/5927

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



Anexo 4. Aspectos Comerciales

En el presente anexo se señalan acciones específicas, plazos e indicadores que hacen parte del otro sí modificadorio al programa de gestión suscrito entre UNIAGUAS S.A. E.S.P. y la Superservicios, que contarán con indicadores de seguimiento y metas bimestrales, trimestrales y/o anuales.

A continuación, se señalan los ajustes aprobados de acuerdo con la información remitida por el prestador mediante el radicado SSPD 20185290139102 de 19 de febrero de 2018 y mediante el radicado SSPD 20185290247772 de 21 de marzo de 2018.

1. Gestión de cartera

Justificación: Como resultado de la visita realizada en junio de 2017, para la vigencia 2016 se encontró una concentración de la cartera superior a 365 días del 81% para ambos servicios, lo que limita los recursos disponibles de la empresa.

Para el transcurso del primer mes del programa de gestión firmado, la empresa indicó que no le era posible recuperar el valor inicialmente pactado, el cual correspondía a un total de \$3.152.000.000, por lo tanto propuso un nuevo valor por \$1.121.787.471, el cual pretende recuperar en los 11 meses restantes del programa.

A la fecha de la firma del presente documento, el prestador ha logrado recuperar un total de \$600.000.000.

Objetivo: Recuperar en 5 meses el restante de los \$1.121.787.471, de la cartera que se comprometió a recuperar en el mes de febrero, que corresponde a un valor de \$ 521.787.471.

Acción: En el primer mes a partir de la firma del otro sí del Programa de gestión, UNIAGUAS S.A. E.S.P. entregará un programa de recuperación de cartera con el correspondiente cronograma detallado de actividades a emprender para la depuración de la misma. Cada bimestre a partir de la fecha de firma del otro sí, el prestador debe enviar a la Superservicios lo siguiente, con sus respectivos soportes:

- Estadísticas generales de estado de la cartera mes a mes y resultados del plan de recuperación discriminado por servicio prestado.

Con la información solicitada por la Superservicios se medirán los avances efectivos.

Indicador de Avance:

Un mes después de la suscripción del otro sí del programa de gestión deberá presentar un programa detallado de la estrategia de recuperación de cartera y al cabo de 5 meses la reducción descrita en el objetivo.



C014/5927



C014/5927

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



BTMP

Acción	Plazo	Indicador	Cumplimiento	Seguimiento
Plan de recuperación y cronograma de actividades para cada servicio prestado	1 mes luego de la suscripción del otro sí	Cumplimiento con la entrega del Plan y cronograma	100 % entrega	1 mes
Estadísticas generales de estado de la cartera mes a mes y resultados del plan de recuperación discriminado por servicio prestado	Bimestral luego de la suscripción del otro sí	Cumplimiento en la entrega de los reportes	100% entrega bimestral	Informe bimestral



C014/5927



C014/5927

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
 NIT: 800.250.984.6
 PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
 Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



SP 200-1



SC 500-1



Anexo 5. Aspectos Financieros

En el presente anexo se señalan acciones específicas, plazos e indicadores que hacen parte del presente Otrosí suscrito entre UNIAGUAS S.A. E.S.P. y la Superservicios, que contarán con indicadores de seguimiento y metas bimestrales

A continuación, se señalan los aspectos que desde el punto de vista financiero las partes han tenido en cuenta en el programa:

- Mejorar los niveles de liquidez que permitan generar la caja suficiente para reducir sus pasivos y generar solvencia en el corto plazo.
- Disminución del nivel de endeudamiento de la empresa (Estructura de Capital)
- Establecer estrategias para mejorar indicadores de rentabilidad de la empresa.

Plan de Acción

En los numerales siguientes, se presenta cada uno de los aspectos seleccionados, indicando las causas que motivaron su selección, el objetivo, la metodología propuesta para su inclusión en el programa y los indicadores con los cuales se hará el seguimiento periódico.

1. Mejorar los indicadores de liquidez

Justificación: Para mejorar la liquidez, la empresa deberá adelantar un proceso de reestructuración de la deuda con sus acreedores financieros

Objetivo: La SSPD podrá efectuar requerimientos periódicos y adelantar visitas que considere, con el fin de validar los resultados, evaluar el desempeño y el comportamiento de los indicadores planteados para mejorar la liquidez.

Acción: Dentro del primer mes siguiente a la firma del presente Otrosí, UNIAGUAS S.A. E.S.P. debe:

- Informe detallado con la justificación de las medidas que adoptara para mejorar sus indicadores de liquidez.
- Entrega del informe de Avances.
- Cálculo de indicadores y análisis de sus resultados (se entrega de forma mensual)



Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



BTM

Indicador de avance:

Acción	Plazo	Indicador de gestión	Cumplimiento	Seguimiento
Entrega informe y justificación de actividades	Un mes a partir de la fecha de la firma del presente Otrosí	Cumplimiento al 100% con la entrega del Informe	Cumplimiento 100% al final del plazo	Informe de avance al vencimiento del plazo
Entrega Informe de Avance de Actividades	10 días posteriores al avance de cada actividad	Cumplimiento al 100% con la entrega del Informe	Cumplimiento 100% al final del plazo	Informe de avance al vencimiento del plazo
Entrega resultados de cálculo de los indicadores que miden la liquidez	Resultado Mensual hasta que se culmine y se cumpla el objetivo	$\text{Razón Corriente} = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$ $\text{Prueba Ácida} = (\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios} - \text{Deudores}) / (\text{Pasivo Corriente})$ $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Razón Corriente: Mantener por encima de 1.0 Prueba Ácida: Mantener por encima de 1.0 Capital de Trabajo: mantener por encima de 1.000.000	Informe de avance Mensual

2. Disminución nivel de endeudamiento

Justificación: UNIAGUAS S.A. E.S.P. tiene pasivos que representan el 90% de sus activos, la mayoría de estos representados en préstamos bancarios y cuentas por pagar a proveedores.

Objetivo: La SSPD podrá efectuar requerimientos periódicos y adelantar visitas que considere, con el fin de validar los resultados, evaluar el desempeño y el comportamiento de los indicadores planteados para disminuir el nivel de endeudamiento.

Acción: UNIAGUAS S.A. E.S.P. remitirá dentro del plazo establecido, la siguiente información:

- Informe detallado con la justificación de las medidas que adoptara para disminuir su nivel de endeudamiento (se entrega una sola vez).
- Entrega del Informe de Avances respecto de las medidas que adoptará para mejorar sus indicadores de liquidez (se entrega solamente cuando existan avances en las



C014/5927



C014/5927

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
 NIT: 800.250.984.6
 PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
 Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



Handwritten signature

actividades)

- Cálculo de indicadores y análisis de sus resultados (se entrega de forma mensual).

Indicador de avance:

Acción	Plazo	Indicador de gestión	Cumplimiento	Seguimiento
Entrega informe y justificación de actividades	Un mes a partir de la fecha de la firma del presente Oficio	Cumplimiento al 100% con la entrega del Informe	Cumplimiento 100% al final del plazo	Informe de avance al vencimiento del plazo
Entrega Informe de Avance de Actividades	10 días posteriores al avance de cada actividad	Cumplimiento al 100% con la entrega del Informe	Cumplimiento 100% al final del plazo	Informe de avance al vencimiento del plazo
Entrega resultados de cálculo de los indicadores que miden la liquidez	Resultado Mensual hasta que se culmine y se cumpla el objetivo – septiembre de 2019	Deuda Total = (Pasivo Total/Activo Total) Deuda a corto plazo = (Pasivo Corriente / Activo Total) Endeudamiento financiero = (Total obligaciones financieras / Total Activos)	Deuda Total: Reducir mes a mes hasta llegar al 85% Deuda corto plazo: Reducir mes a mes a 15% Endeudamiento financiero: Reducir mes a mes hasta 50%	Informe de avance Mensual

3. Establecer estrategias para mejorar los indicadores de rentabilidad de la empresa

Justificación: UNIAGUAS S.A. E.S.P. sigue descapitalizándose para pagar deuda, su margen neto no alcanza el 2% y el ROA es presuntamente menor.

Objetivo: La SSPD podrá efectuar requerimientos periódicos y adelantar visitas que considere, con el fin de validar los resultados, evaluar el desempeño y el comportamiento de los indicadores planteados para aumentar sus índices de rentabilidad.

Acción: UNIAGUAS S.A. E.S.P. remitirá dentro del plazo establecido, la siguiente información:

- Cálculo de indicadores y análisis de sus resultados (se entrega de forma mensual).



Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
 NIT: 800.250.984.6
 PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
 Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



Handwritten signature or mark.

Indicador de avance:

Acción	Plazo	Indicador de gestión	Cumplimiento	Seguimiento
Elaboración resultados cálculo de los indicadores que miden la rentabilidad	Resultado final hasta que se cumpla el objetivo – septiembre de 2019	Margen Neto = (Utilidad / Ingresos operacionales) Margen Operacional = (Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales) EBITDA = Resultado Operativo (EBIT) + Amortizaciones y Depreciaciones = Ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA) ROA = (Utilidad después de impuestos / Activo Total) ROE = (Utilidad después de impuestos / Patrimonio)	Medir todos los indicadores y no disminuir respecto del cálculo al inicio del programa de gestión así: Margen Neto: 10% Margen Operacional: 20% EBITDA: \$ 2.700.000 ROA: 10% ROE: 70%	Mensual



C014/5927



C014/5927

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
 NIT: 800.250.984.6
 PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
 Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



Handwritten signature